

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2024-00057. 6 de marzo de 2024. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que se encuentra pendiente asignar fecha para la celebración del matrimonio. **SÍRVASE A PROVEER.**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Tipo de Proceso: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
Radicado No. 47.980.40.89.002.2024.00057
Solicitantes: MARIA CLAUDIA MARRUGO YANCE y EBILIO REQUENA YEPEZ

Zona Bananera – Magdalena, seis (6) marzo dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, fijese como nueva fecha para la celebración del matrimonio solicitado por MARIA CLAUDIA MARRUGO YANCE y EBILIO REQUENA YEPEZ RAMIREZ, el día viernes quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), adviértase a los contrayentes que deberán comparecer presencialmente al Despacho para la evacuación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ
Juez

Firmado Por:
Raul Alberto Saucedo Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bd488a1599f398619be4f13ebdf05be001d02c4f3deccd65a1f363f81c9dae4
Documento generado en 06/03/2024 03:05:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>